



ACTA 1080 de 3.06.2020

ACTA.- En Montevideo, el día tres de junio del año dos mil veinte, siendo la hora 14:25, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, la Vicepresidente Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000-000324- Ref.: contratación de personal de confianza previsto en el Art. 23 de la Ley 17556. **Se resuelve** contratar en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17.556, para tareas de asistencia encomendadas por la Presidencia de Directorio, a la Sra. Andrea Morales Garrone C.I. 3.781.837-5, en régimen de 40 horas semanales, a partir del día siguiente a la notificación del acto administrativo dictado; por el plazo de un año renovable automáticamente por períodos anuales hasta la culminación del mandato del Presidente u operando causales de rescisión anticipada de la contratación.(R.de D.141/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000-000304- Ref.: Recurso de Revocación y Anulación en subsidio contra R. de D. N°060/2020 de fecha 4 de marzo de 2020, interpuestos por la funcionaria Sra. Natalia Molina. **Se resuelve** denegar el recurso de revocación, incoado por la funcionaria recurrente Natalia Molina C. 10464, ratificando la R de D N°060/2020 de fecha 4 de marzo de 2020 y franquear el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo – MIEM.(R.de D.140/2020)-----

PUNTO 3.- (R.de D.142/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL